

INFORME DEL COMISARIO

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TURISMO FURGOMANTA S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TURISMO FURGOMANTA S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusivamente de sus Administradores. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

La presentación de estados financieros está bajo los parámetros gubernamentales y NIIF. En el presente año fiscal **no se registra movimiento financiero**, debido a que la Agencia Nacional De Transito aun **no otorga el permiso de operación**, el mismo que sigue en trámite y se espera que en el año 2015 nos entreguen dicho permiso para tener operatividad.

Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo mencionar según la información facilitada por los administradores y demás funcionarios que intervinieron en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TURISMO FURGOMANTA S.A.

Atentamente,



Sr. Héctor Bolaños
CI. 170154280-3